

PROGRAMA ELECTORAL

CABILDO DE GRAN CANARIA
[2023-2027]

Gran Canaria
PSOE / 

Índice

INTRODUCCIÓN

1. GOBIERNO ABIERTO

- 1.1. Gobernanza, información, transparencia, cercanía y participación ciudadana
- 1.2. El capital humano, activo fundamental para la prestación de servicios públicos de calidad

2. POR UNA GRAN CANARIA SOSTENIBLE Y COMPROMETIDA CON LOS ODS

- 2.1. Soberanía energética, hidráulica y tratamiento de residuos
- 2.2. Por una movilidad sostenible
- 2.3. Cuidado medioambiental

3. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DE GRAN CANARIA

- 3.1. Apuesta por el empleo y la promoción económica
- 3.2. Apoyo a los sectores económicos
- 3.3. Turismo y conectividad
- 3.4. Economía creativa
- 3.5. Sector audiovisual, innovación y economía del conocimiento

4. BIENESTAR SOCIAL, PILAR BÁSICO PARA LA IGUALDAD

- 4.1. Servicios Sociales
- 4.2. Mayores y Discapacidad
- 4.3. Garantía de futuro: infancia y juventud

4.4. Educación

5. GRAN CANARIA, ISLA IGUALITARIA E INCLUSIVA

5.1. Igualdad de género

5.2. Diversidad

5.3. Inclusión y cooperación al desarrollo

6. ISLA SEGURA Y SALUDABLE

6.1. Seguridad y Emergencias

6.2. Isla saludable

6.3. Actividad física y el deporte

INTRODUCCIÓN

Desde su creación, los Cabildos Insulares se mostraron como la forma de gobierno que mejor se adaptaba a la realidad impuesta por nuestra geografía y durante mucho tiempo fueron reconocidos como la administración más eficaz para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, así como para establecer los mecanismos idóneos para su desarrollo, conformándose como verdaderos tractores económicos.

Sin embargo, el crecimiento de los ayuntamientos, sobre todo de los capitalinos, ha ido imprimiendo cierta opacidad al papel de estas instituciones insulares, que durante décadas han parecido perder protagonismo y difuminarse entre ellos y el nuevo gobierno de la Autonomía. Una de las causas que puede haber contribuido a esta situación es el alejamiento del cabildo de los ciudadanos y ciudadanas, que visualizan y acuden a los ayuntamientos como primera puerta para la resolución de los asuntos y problemas de su vida cotidiana.

Pero entendemos que esto no puede continuar así. Los cabildos, y por tanto también el de Gran Canaria, han continuado ejerciendo una labor importante para el armonioso progreso de la isla en su conjunto, garantizando el desarrollo equilibrado entre los distintos territorios y municipios, sentando las bases para la necesaria equidad social de sus habitantes, promoviendo el uso sostenible del preciado territorio insular mediante los instrumentos de planeamiento, e impulsando a los sectores económicos estratégicos, de manera que su función ha ido siempre mucho

más allá de la de ser un mero agente mediador entre distintos niveles de la administración pública.

Hoy se hace necesario continuar trabajando desde el Gobierno del Cabildo de Gran Canaria para que su protagonismo vuelva a ser sentido por la ciudadanía, al tiempo que se debe reaccionar con prontitud para frenar la pérdida de competitividad que viene acusando la isla de Gran Canaria durante los últimos tiempos.

Es por ello que los y las socialistas de Gran Canaria concurrimos a las elecciones de este 28 de mayo convencidos de su trascendencia e ilusionados por la oportunidad que supone poder desarrollar nuestras propuestas programáticas para garantizar el bienestar, la calidad de vida y las oportunidades de toda la ciudadanía.

Este documento refleja nuestro compromiso firme y sincero con todos y todas los grancanarios y grancanarias. Un contrato social contra la desigualdad y la exclusión y en favor del progreso común, sin que nadie quede atrás, independientemente de su condición o del lugar de la isla en que resida. Un programa de acciones concretas que nos comprometemos a impulsar desde el gobierno del Cabildo Insular y que responden a los valores, principios e ideas que nos identifican como socialistas y que guían nuestras políticas.

1. GOBIERNO ABIERTO

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico define el concepto de Gobierno Abierto como “una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo” (OCDE, 2016)

Con la llegada de la “era del conocimiento” y las posibilidades de acceso masivo a la información y las facilidades para la comunicación mediante nuevas tecnologías, se facilita la apertura de la gestión de los asuntos públicos a la ciudadanía, empoderándola sobre las actuaciones de los y las responsables públicos, y afectando con ello de lleno a las Administraciones que deben desarrollar procedimientos orientados a mejorar la eficacia, accesibilidad, transparencia y calidad de los servicios que prestan, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones. Con todo ello, se hace necesario ahondar en los principios del Gobierno Abierto, promoviendo la transparencia en el ámbito público y privado e incluyendo la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

1.1. Gobernanza, información, transparencia, cercanía y participación ciudadana.

Con el fin de ahondar en los principios del Gobierno Abierto, se hace necesario potenciar y acelerar mecanismos de participación ciudadana adaptados a la nueva realidad, así como desarrollar modelos accesibles y funcionales de búsqueda y gestión de la información, que habrán de unirse a la necesaria rendición de cuentas ante la ciudadanía y cumplimiento del código ético, y facilitarán el logro de los retos que se nos plantean ante la nueva realidad social y los cambios que nos presenta el momento actual.

1. Impulsar el desarrollo del Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública del cabildo de Gran Canaria aprobado en diciembre de 2020 y actualizado en noviembre de 2021 y que establece la hoja de ruta a seguir para la “modernización y mejora de los procesos de gobernanza y funcionamiento del Cabildo”, con el objetivo último de “dar respuesta al desafío de implementar una gobernanza pública inteligente y abierta, e impulsora del desarrollo sostenible del planeta”.
2. Velar por la aplicación efectiva de las prácticas igualitarias de género, estableciendo en cada consejería las medidas necesarias para el seguimiento de las distintas actuaciones.

3. Impulsar el desarrollo del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, a efectos de favorecer la implicación y participación de la ciudadanía en el planeamiento y ejecución de las políticas públicas del Cabildo de Gran Canaria.
4. Potenciar los procesos de deliberación participativa contemplados en dicho Reglamento, con carácter previo a la adopción de decisiones de especial relevancia y trascendencia en el ámbito insular, así como las demás formas de participación recogidas en el mismo.
5. Implantar gradualmente el modelo de Presupuestos Participativos a efectos de potenciar la participación directa de la ciudadanía en la acción del gobierno insular.
6. Mejorar la satisfacción de los usuarios en el uso de los servicios digitales y en la atención presencial, a través de la OIAC y, para ello, además de avanzar en la simplificación de los medios digitales, velar por salvar la brecha digital implementando servicios de asistencia en el uso de medios electrónicos.
7. Recuperar la cercanía del cabildo a la ciudadanía, abriendo oficinas de proximidad en distritos comarcales de Gran Canaria (*Área Metropolitana*: LPGC, Arucas, Telde y Santa Brígida; *Centro-Norte*: Firgas, Teror, Valleseco, Vega de San Mateo y Valsequillo; *Noroeste*: Agaete, Gáldar, Moya y Santa María de Guía; *Oeste*: Artenara, Aldea

de San Nicolás y Tejeda; *Suroeste*: Mogán y San Bartolomé de Tirajana; *Sureste*: Agüimes, Ingenio y Santa Lucía)

8. Establecer la figura de los Consejeros de Comarca. Dentro del reparto de competencias, asignar competencias específicas para cada una de estas comarcas a efectos de lograr una administración insular más cercana, velar por las necesidades de la ciudadanía y actuar con inmediatez.
9. Potenciar los Consejos Insulares de Participación existentes (deportes, juventud, caza, solidaridad y sector primario) y establecer otros nuevos (mayores, igualdad, diversidad...), a efectos de promover una mayor implicación de la ciudadanía tanto en la adopción de las decisiones de calado que les afecta, como en el seguimiento y valoración de las acciones del gobierno.
10. Incrementar la presencia del Cabildo en las organizaciones para el seguimiento y evaluación de las políticas de participación ciudadana, como su integración en el Observatorio Internacional de Democracia Participativa.

1.2. El capital humano, activo fundamental para la prestación de servicios públicos de calidad.

Conseguir los objetivos marcados por las políticas públicas y garantizar la mejor y más eficiente prestación de los servicios públicos a la ciudadanía,

no resulta posible sin contar con un adecuado equipo humano de profesionales que prestan su labor como empleados públicos en las distintas administraciones. En la actualidad, la prestación de servicios de este grupo de personas se ve afectado por múltiples dificultades, al tiempo que debe afrontar nuevos retos, como los derivados de los cambios en la organización del trabajo y la relación con los administrados, por el desarrollo de los incesantes cambios tecnológicos. En el Cabildo de Gran Canaria se aprobó un Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública que recoge buena parte de estos retos y que aún mantiene en ciernes su desarrollo, por lo que se hace preciso ahondar en el mismo, contando siempre con la participación de los implicados para el mejor logro de sus fines.

1. Impulsar las acciones del Plan Estratégico relacionadas con los objetivos de mejora del capital humano del Cabildo, como las mejoras de los procesos de RRHH, el diseño del puesto de trabajo digital o el incremento del capital tecnológico.
2. Impulsar medidas orientadas a mejorar la cualificación del empleado público, como el desarrollo de un Plan de Mejora y Satisfacción del empleado y fomentar planes de formación internos.
3. Continuar impulsando procesos de estabilización del personal al servicio del Cabildo de Gran Canaria.

4. Velar por la aplicación efectiva de las prácticas igualitarias de género, estableciendo en cada consejería las medidas necesarias para el seguimiento de las distintas actuaciones.
5. Actualización del análisis DAFO sobre el funcionamiento, eficacia y eficiencia de la gestión del Cabildo, mediante encuesta *on line* de carácter voluntario entre los y las empleadas públicas del Cabildo y sector institucional dependiente.
6. Propiciar, previa consulta y participación de los empleados y empleadas del Cabildo, la reordenación de efectivos, a efectos de reequilibrar los recursos con las demandas de los servicios.
7. Impulsar la simplificación de los trámites administrativos y la agilidad de los procedimientos, a efectos de mejorar la respuesta a las necesidades de la ciudadanía y reducir las cargas administrativas, evitando duplicidades.
8. Impulsar y modernizar los modelos de gestión, de manera que potencien la participación de las y los empleados públicos en los procesos de innovación y mejora de la gestión pública.
9. Potenciar los planes de formación, a efectos de que el funcionariado pueda asumir los procesos de modernización y el desarrollo de entornos colaborativos.

10. Promover, en colaboración con los ayuntamientos de la Isla, la realización de cursos de formación para el personal al servicio de las Administraciones Públicas, con el objeto de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana y fomentar su aplicación en las distintas administraciones.

2. POR UNA GRAN CANARIA SOSTENIBLE Y COMPROMETIDA CON LOS ODS

El cambio climático y la nueva realidad social nos plantean nuevos retos a superar por parte de nuestras ciudades y pueblos. Necesitamos dotarnos de instrumentos de transformación que nos ayuden a replantearnos cómo ocupamos el territorio y cómo gestionamos sus recursos. La respuesta a estos retos no sólo debemos abordarla desde las grandes urbes, sino también desde nuestros municipios y desde la Isla y todo ello desde la forma progresista con la que impulsamos las políticas públicas, poniendo al ciudadano y a la ciudadana como el foco de todas ellas, en todas sus dimensiones.

Los principales temas en el contexto global en el que nos encontramos y los compromisos que como país hemos adquirido, especialmente en el marco de la Unión Europea, en los ODS de la Agenda 2030 y en los objetivos marcados por la Nueva Agenda Urbana aprobada en 2016 por Naciones Unidas y en la Agenda Urbana Española aprobada por el Consejo de Ministros de España en 2019, marcan el horizonte de las políticas que debemos impulsar desde las distintas administraciones, especialmente las vinculadas a la mejora de la movilidad sostenible, a la ocupación y gestión del territorio responsable, los hábitos de vida saludable, el fomento de la participación ciudadana, el urbanismo saludable y los entornos seguros... Todos ellos constituyen objetivos que los que los y las socialistas vamos a continuar trabajando.

2.1. Soberanía energética, hidráulica y tratamiento de residuos

1. Actualizar el Plan de Acción Insular para la Sostenibilidad Energética, revisando sus objetivos y adaptando nuevas estrategias y acciones a las necesidades y recursos actuales.

Dicho Plan refleja, entre otras acciones:

- Finalizar y poner en funcionamiento la Central Hidroeléctrica de Chira-Soria, proyecto estratégico de referencia en la isla en la producción de energías renovables.
- Impulsar proyectos para la creación de comunidades energéticas, orientados a convertir los municipios de la isla en lugares abastecidos de energías limpias.
- Promover el autoconsumo, las comunidades energéticas y el uso de energías renovables de aprovechamiento público.
- Apoyar la implantación de paneles solares fotovoltaicos, en colaboración con los municipios de la isla, promoviendo la instalación de placas fotovoltaicas en los edificios públicos, así como el aprovechamiento de aparcamientos públicos y privados a tal fin.

2. Promover una mayor participación de la Sociedad Civil en la toma de decisiones relacionadas con la política energética en Gran Canaria, ampliando su representación en el Consejo Asesor de Gran Canaria mediante la modificación de sus Estatutos.
3. Ampliar la partida presupuestaria del Fondo Verde Forestal, equivalente a la recaudación del denominado "céntimo verde" a efectos de ampliar las acciones de reforestación y otras iniciativas relacionadas con la conservación y limpieza de barrancos y la promoción de actividades del sector primario orientadas a la conservación medioambiental.
4. Desarrollar planes de optimización y ahorro de consumo energético, impulsando planes municipales de apoyo a la sustitución de electrodomésticos por otros de nueva generación, así como los orientados a la reducción del consumo en la iluminación de edificios y espacios públicos municipales.
5. Ampliar la dotación de puntos limpios en la isla, así como ampliar el servicio y la frecuencia de puntos limpios móviles en Gran Canaria.
6. Impulsar proyectos orientados a promover la economía circular, la reutilización de materiales tras el agotamiento de su vida útil, lo que, además de aportar beneficios económicos,

favorece el beneficio social y medioambiental. Por ello se prevé como factible el desarrollo de proyectos tanto en colaboración con los ayuntamientos como mediante convocatoria pública abierta a empresas, entidades y organizaciones del tercer sector, orientadas al desarrollo de propuestas innovadoras sobre el uso de las cuatro "R": Reducir, Reutilizar, Reparar y Reciclar.

7. Fomentar la implantación de la separación y recogida selectiva de materia orgánica, así como la implantación de sistemas de autogestión de la fracción orgánica, promoviendo el compostaje doméstico y comunitario, promoviendo la instalación de plantas de compostaje comunitario en los distintos municipios.
8. En desarrollo del Plan Hidrológico de Gran Canaria, impulsar las mejoras técnicas necesarias para minimizar las pérdidas en las redes de distribución, que en la actualidad suponen aproximadamente el 16% de su caudal.
9. Potenciar el uso de las infraestructuras de almacenamiento de aguas que existen y actuar para incrementar sus posibilidades de almacenamiento, que en la actualidad no alcanza los cinco días de garantía de consumo medio, especialmente en aquellos municipios con una garantía de suministro más baja, como son Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Agüimes e Ingenio.

10. Impulsar las acciones previstas en el Plan Hidrológico Insular relativas a ampliar la dotación de balsas, ampliación de la red pública de riegos y mejoras en los depósitos de abastos, entre otras, como acciones imprescindibles para paliar el problema del agua en el sector primario y sus repercusiones en la economía insular y en el problema del despoblamiento de nuestros campos.

2.2. Por una movilidad sostenible

La movilidad es uno de los elementos esenciales para el desarrollo de la vida, y resulta imprescindible promover sistemas de movilidad sostenible para evitar el deterioro de nuestro entorno. La movilidad sostenible y saludable es aquella que hace que todas las personas seamos agentes activos de la misma y, por tanto, reduzcamos las consecuencias negativas para el medio ambiente y contribuyamos de una manera incuestionable a la protección de nuestra propia salud y la de los demás, al tiempo que descarbonizamos los desplazamientos y gestionamos eficientemente todos los recursos.

Nuestra apuesta por la movilidad sostenible es clara, con el fin de consumir la transición desde el modelo de las ciudades de las máquinas del siglo XX, que priorizaba el uso de vehículos motorizados en el espacio público, hacia un modelo de ciudades humanas del siglo XXI, donde se ganen espacios para las personas y la convivencia.

1. Impulsar la redacción de un Plan de Movilidad Insular para Gran Canaria, en el que partiendo del diagnóstico actual puedan establecerse los objetivos, estrategias y acciones a corto y medio plazo con el fin de garantizar la accesibilidad a todos los puntos de la isla, contribuyendo con ello a su desarrollo económico e integración social, cuidando siempre los objetivos de sostenibilidad medioambiental. En relación con el Plan de Movilidad, mantendremos la gratuidad del bono Wawa Joven, ampliándolo hasta la edad límite de los 31 años.
2. Impulsar el desarrollo y ejecución de los proyectos relativos a la implantación de un sistema de transporte público guiado entre Las Palmas de Gran Canaria y el sur de la isla, a efectos de que en el periodo de tiempo más breve posible, Gran Canaria pueda contar con el tren que alivie el tráfico de vehículos en dirección a y desde el Sur a la Capital, contribuyendo así a su desarrollo económico, integración social y mejora medioambiental.
3. Compromiso de ir sustituyendo las actuales guaguas de transporte público de viajeros por otras más sostenibles y no perjudiciales para el medio ambiente, en la filosofía de "cero emisiones derivadas del petróleo". Así, desde la Autoridad Única del Transporte se impulsarán acciones con las compañías que gestionan el tráfico de viajeros, y todos los

vehículos a adquirir en el futuro deberán ser no contaminantes.

4. Continuar apoyando decididamente a los municipios de Gran Canaria en la implantación de puntos de recarga para los vehículos eléctricos, a efectos de ir conformando una red insular capaz de satisfacer la creciente demanda.
5. Igualmente, desarrollar con los municipios convenios a efecto de que puedan ir llevándose a cabo en cada uno de ellos, proyectos de movilidad sostenible, con la ampliación de rutas y senderos peatonales y la implantación de sistemas de autotransporte sostenible: bicicletas y patinetas; así como la creación de carriles bici intermunicipales.
6. Llevar a cabo un plan de mejora de la conectividad por carretera con los diferentes municipios, a efectos de facilitar el acceso y conexión de estos con la capital y a efectos de frenar la tendencia actual a la despoblación. Asimismo, mejorar la conectividad con la ULPGC, impulsando rutas de transporte público lanzadera hasta las facultades, desde las zonas de mayor afluencia de alumnado.
7. Promover con carácter prioritario un proyecto de obras de mejora y acondicionamiento de la Carretera GC41 (Valsequillo) a efectos de mejorar sus condiciones de seguridad. Asimismo, en la carretera de Sardina de Gáldar

(GC 202), se procederá a mejorar su trazado y a habilitar arcenes que permitan un tránsito seguro de las personas, delimitando, además, a lo largo de la misma un carril bici. El Cabildo habilitará una solución definitiva para los desprendimientos de la carretera general GC 220, por la zona de Hoya de Pineda, proponiendo la posibilidad de construir un túnel en ese tramo.

8. Igualmente, impulsar el reacondicionamiento y mejora de la carretera GC15, en especial en los tramos Santa Brígida-San Mateo, y entre estos y Tejeda.
9. Actuar para solventar los actuales problemas de seguridad vial que presenta la carretera de Valleseco a Velsendero y el punto negro del cruce a La Laguna.
10. Mejorar los accesos desde la autovía GC1 hasta Santa Lucía, medida demandada con el objeto de mejorar el tráfico y la accesibilidad a una de las zonas más densamente pobladas del Sureste de Gran Canaria, así como para impulsar el desarrollo económico y social de la zona.

2.3. Cuidado medioambiental

Luchar contra el cambio climático, preservar el agua y concienciar sobre su cuidado y uso responsable, implantar una economía circular y proteger

la biodiversidad, han sido identificados como los principales retos para hacer de nuestro planeta un mundo más sostenible. Comprometidos con los ODS y con la visión de conjunto que nos proporciona la Estrategia de la Agenda Urbana Española aprobada en 2019, los y las socialistas vinculamos nuestras acciones desde el gobierno insular al reto de hacer de Gran Canaria una isla orgullosa de su territorio, que contribuye al reto global de la sostenibilidad y sienta bases para el futuro de su sociedad.

1. Creación del Observatorio Medioambiental de Gran Canaria.
2. Promover la cooperación en políticas medioambientales y sostenibilidad en los ayuntamientos de la isla.
3. Apoyar mediante subvenciones y ayudas programas que promuevan o persigan proyectos de economía circular.
4. Fomentar y promover desde el propio Cabildo acciones para el desarrollo de la economía circular y potenciar la cultura del reciclaje con el objeto de incrementar el escaso porcentaje de reutilización actual, como la inclusión de criterios de sostenibilidad y economía circular en la contratación pública, entre otras medidas.
5. Elaborar planes de limpieza y reforestación en áreas de sensibilidad al riesgo de incendio forestal, e impulsar campañas de prevención de incendios forestales que incluyan programas de sensibilización y concienciación de la ciudadanía.

6. Desarrollar planes de formación específicos de prevención de incendios y riesgos forestales, dirigidos al personal al servicio de los ayuntamientos de la isla.
7. Promover la incorporación de buenas prácticas ambientales en las distintas actividades (deportivas, culturales...) realizadas desde el propio Cabildo o en las participe como coproductor o patrocinador.
8. Crear la Mesa de Participación en energías sostenibles, cuidado medioambiental y movilidad.
9. Apoyar y promover acciones para la recuperación de las Charcas de San Lorenzo
10. Potenciar proyectos de investigación y aplicación de nuevas tecnologías del agua aplicables a los distintos estados de depuración, desalación y reutilización de aguas residuales.

3. DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DE GRAN CANARIA

3.1. Apuesta por el empleo y la promoción económica

Los distintos indicadores económicos alertan de que la isla de Gran Canaria viene perdiendo competitividad durante los últimos años, poniendo incluso en entredicho su posición de liderazgo al pasar a ocupar el cuarto lugar en relación al PIB, siendo la más poblada en el conjunto del Archipiélago. Se hace necesario reaccionar ante esta alerta, y esa acción corresponde de manera directa al Cabildo de Gran Canaria, quien debe articular medidas que permitan revertir esa tendencia de manera estructurante, y favorecer las condiciones para que se mantenga la posición de liderazgo económico que le corresponde y que tradicionalmente ha representado.

El empleo es la fuente de seguridad y de generación de ingresos económicos para la inmensa mayoría de la ciudadanía, la que conforma la clase media trabajadora. Las políticas públicas de empleo tienen en las administraciones locales la mejor oportunidad de conectar con las necesidades de la ciudadanía y de las empresas, a las que debe responder con agilidad y cercanía, al tiempo que ofrecer posibilidades para que las políticas de empleo y la de servicios sociales trabajen de manera alineada para procurar la inclusión laboral de aquellas personas que se hallen en situación o riesgo de exclusión.

1. Crear un Consejo Económico y social para el desarrollo y la competitividad de la isla de Gran Canaria, como órgano consultivo, asesor y de evaluación de las políticas insulares en materia de desarrollo económico, competitividad e innovación, empleo y políticas económicas de naturaleza sectorial y diversificación económica. Dicho Consejo permitirá configurar un marco de análisis y debate sobre la realidad de la isla, sirviendo como motor para el impulso de las políticas destinadas a la promoción de su competitividad y al desarrollo económico insular, al tiempo que para favorecer la coordinación y colaboración entre los diferentes agentes implicados y promover la implantación y el desarrollo de planes y proyectos relacionados con dichos fines.
2. Impulsar un Plan de Empleo Social en colaboración con los ayuntamientos, a efectos de facilitar el acceso al empleo y la empleabilidad de las personas y sectores de la población con mayores dificultades: personas de más de 45 años, especialmente los que acreditan poca experiencia laboral, con el objetivo de que al final de su carrera laboral tengan los niveles mínimos de cotización para acceder a una pensión contributiva; mujeres en situación de violencia de género, jóvenes y personas transexuales (convenios con empresas del sector privado) A tal fin, promoveremos el desarrollo de una plataforma pública digital que conecte de manera eficiente a las empresas con las potenciales personas candidatas a un empleo. Esta herramienta funcionará como un portal en el que

las empresas publiquen sus ofertas y las personas puedan crear su perfil y se realice un cruce de los datos para optimizar la búsqueda de las oportunidades laborales en función de sus intereses, habilidades y formación.

3. Continuar desarrollando el Plan de Empleo para Unidades Familiares sin recursos que viene ejecutándose igualmente en colaboración con los ayuntamientos de la isla.
4. Consensuar y aprobar con los agentes sociales y económicos de mayor representatividad en gran Canaria, el Plan de Apoyo de Emprendimiento, del Trabajo Autónomo y de las Pymes de Gran Canaria, en coherencia con el Plan aprobado por el Gobierno de Canarias, complementando y generando partidas económicas nuevas con carácter plurianual. Asimismo, fomentar proyectos para la formación y emprendeduría en colaboración con las asociaciones del sector, con especial atención a la emprendeduría joven, y asimismo, continuar impulsando el proyecto NOE y actuar como promotor a efectos de que pueda implantarse también en otros municipios de la isla
5. Impulsar el relevo generacional en el sector primario insular, apoyando proyectos que propicien un “vivero de agricultores” mediante la formación, tecnificación, industrialización y digitalización del sector. Con el mismo fin, promover la

optimización del Parque Científico Tecnológico de Gran Canaria ubicado en Gáldar.

6. Poner en marcha el proyecto “EmprendedorAs”, con el objetivo de facilitar la creación y el crecimiento de empresas promovidas por mujeres. Dicho proyecto apoyará económicamente iniciativas de emprendimiento femenino, y contará con instrumentos para el asesoramiento y la formación de mujeres en materias de política financiera (acceso a créditos, ayudas y subvenciones) con especial atención a las iniciativas orientadas a la creación de empresas en el mundo rural, de economía circular o innovadoras y sostenibles.
7. Plan Insular de Apoyo y Promoción de la Artesanía, que incluya campañas para la difusión y promoción de los objetos y prácticas artesanales realizadas en Gran Canaria, campañas para la difusión exterior, ayudas para la profesionalización y emprendeduría desde el sector y acciones para promover su comercialización interior.
8. Redacción de un Plan Estratégico de Revitalización del Comercio (Objetivos, líneas estratégicas, cronograma, ficha económica, indicadores para su evaluación)
9. Impulsar y dinamizar las Zonas Comerciales Abiertas, en colaboración con los Ayuntamientos de la isla a efectos de

potenciar los entornos y las infraestructuras destinadas al comercio tradicional y local y establecer una línea directa de ayudas a empresas, pymes y autónomos a efectos de potenciar el comercio de proximidad en los distintos municipios de Gran Canaria a efectos de reforzar su modelo comercial con el objetivo de que pueda consolidarse como un referente y una alternativa a las grandes superficies, y con ello contribuir al crecimiento económico y la creación y fijación de empleo.

10. Impulsar la importancia de Gran Canaria como nodo logístico del Atlántico medio y potenciar el papel exportador de las empresas de Gran canaria, con especial atención en la incorporación de las PYMES

3.2. Apoyo a los sectores económicos

Un reciente estudio realizado por el Banco de España sobre los retos futuros de la economía española tras el impacto de la pandemia y la subsiguiente crisis, pone el foco sobre las tres grandes transformaciones que está atravesando la economía global y su impacto en los distintos sectores económicos. Esas transformaciones tienen que ver con el proceso de digitalización de la economía, el cambio climático y los riesgos físicos y de transición que conlleva, y el proceso de envejecimiento poblacional.

Dada la meta de alcanzar un crecimiento sostenido y sostenible, se hace preciso prestar una atención especial a la reasignación entre los distintos sectores económicos, estableciendo mecanismos de apoyo e impulso para los más débiles, que a su vez han resultado ser los más tradicionales, como son el sector primario, las actividades manufactureras y aquellas que se alejan más de los avances de la tecnificación y el desarrollo tecnológico, presentando carencias tanto en términos de productividad como de resiliencia.

1. Actualizar e impulsar el desarrollo del Plan Estratégico del Sector primario en Gran Canaria, aprobado en 2016, de manera participativa con las asociaciones y agentes del sector, a efectos de revisar y renovar sus objetivos en relación con el relevo generacional y la integración de la mujer, la sostenibilidad ambiental y la puesta en valor de las actividades económicas del sector, incorporando un cronograma, acciones y presupuesto.
2. Apostar por los mercados agrícolas y ganaderos a efectos de facilitar la venta directa por parte de productores/as. A tal fin promover ferias agrícolas y ganaderas en distintos municipios de la isla.
3. Apoyar la rehabilitación y renovación de las instalaciones agrícolas estables dedicadas exclusivamente a la comercialización de productos Km.0
4. Impulsar el mercado digital de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros Km. 0, estableciendo plataformas *on line* intuitivas y

mejorando las opciones de recogida y entrega a domicilio y ampliando zonas de reparto

5. Poner en marcha un Plan de Inversiones destinado a rehabilitar y mejorar las instalaciones e infraestructuras de las Cofradías de Pescadores de Gran Canaria.
6. Establecer una línea de ayudas para la modernización de la flota pesquera artesanal, que facilite su adaptación a la normativa en materia sectorial y ambiental. Asimismo, impulsar el desarrollo pesquero sostenible, aplicando acciones formativas y la elaboración de estudios científico-técnicos a efectos de una mejor regulación sostenible del sector.
7. Continuar el avance de la mejora de los polígonos industriales existentes, atendiendo tanto a sus infraestructuras básicas como a la implantación de modernos sistemas de comunicación e información.
8. Promover acciones a efectos de la revisión e implementación del Plan territorial Especial Parque Aeroportuario de Actividades Económicas (PTE-44), pendiente de desarrollo desde hace más de una década, y necesario para la implantación de empresas relacionadas con el tráfico aeroportuario y la conformación de un parque empresarial de referencia internacional.

9. Impulsar medidas para promover el aumento de la producción y la competitividad del sector artesanal de Gran Canaria, así como acciones para favorecer la innovación en el sector.

10. Liderar un proyecto de promoción y divulgación de la cultura tradicional, con especial atención a la población infantil y juvenil, así como del patrimonio cultural de la FEDAC.

3.3. Turismo y Conectividad

El turismo es una actividad esencial para el desarrollo económico y la competitividad de la isla de Gran Canaria. Los indicadores de recuperación tras la pandemia ponen en evidencia la fortaleza de este sector de actividad, tanto a nivel del conjunto del país, como en el caso de Canarias y en concreto de la isla de Gran Canaria. En este sentido, resulta necesario continuar prestando atención al desarrollo de las capacidades turísticas de nuestro territorio y hacerlo teniendo en cuenta siempre el compromiso con la sostenibilidad y la preservación de nuestros valores medioambientales, patrimoniales y paisajísticos.

Es necesario, asimismo, atender a las nuevas demandas del turismo actual, que se orienta hacia opciones con menor impacto ambiental y las experiencias turísticas integrales, adaptadas a todo tipo de perfiles. Ello puede implicar cambios en relación a la demanda tradicional de los y las turistas que nos visitan, y debemos abordarlos con perspectiva de futuro

y sin perder de vista que la actividad turística es una opción de crecimiento económico que debe repercutir en el bienestar ciudadano.

1. Impulsar la redacción del nuevo Plan Estratégico de Turismo y Plan de Marketing de Gran Canaria, que habrá de orientar el desarrollo de las estrategias para la promoción turística de la Isla durante los años 2025-2030, a efectos de continuar apostando por un modelo de desarrollo turístico de calidad, sostenible y competitivo.
2. Contemplar, en el Plan Estratégico de Turismo, el impulso a la acción del Consorcio Maspalomas Gran Canaria, a efectos de establecer un nuevo plan de inversiones para promover la necesaria renovación y modernización de nuestros espacios e infraestructuras turísticas. Asimismo, deberá contemplar la incorporación de una Mesa del Turismo de Gran Canaria, que permita la articulación de medidas para la promoción y reactivación del turismo en sus distintas modalidades en todos los ayuntamientos de la isla, y la inclusión de mecanismos de regulación para las actividades turísticas que afectan a la convivencia entre residentes y turistas, a efectos de procurar su armonía.
3. Potenciar la promoción turística de la isla de Gran Canaria, uniendo la oferta tradicional a otros valores atractivos para la isla y que le aportan un plus de calidad, como la oferta gastronómica, y la actividad cultural, con especial atención al desarrollo de festivales musicales y de artes escénicas.

4. Promover la oferta de turismo complementario, relacionado con la economía azul, el turismo de naturaleza, los nómadas digitales y el sector creativo, de manera que a los atractivos naturales de la isla se unan como identidades estas otras opciones de interés para el visitante.
5. Apoyar mediante convocatoria pública dirigida a emprendedores del sector, el desarrollo de proyectos que persigan productos y servicios turísticos sostenibles e innovadores, que sean capaces de atraer nuevos perfiles de visitantes y, al tiempo, ser respetuosos con el medio ambiente, como los basados en la economía circular o el buen uso del agua y la energía.
6. Impulsar y facilitar el desarrollo y la implantación de iniciativas empresariales atractivas y novedosas para el desarrollo turístico y con el económico de la Isla, como pueden ser los parques temáticos, con especial mención a los proyectos que añaden valores de protección medioambiental y sostenibilidad, así como oportunidades formativas y de empleo para el residente insular.
7. Promover líneas de actuación orientadas a promover el turismo sectorial destinado a ofrecer el destino como atractivo para las personas mayores y con discapacidad, mediante el diseño de ofertas específicas, así como para fomentar el turismo rural, poniendo especial atención a las actividades de naturaleza y aventura, así como programas de turismo juvenil.

8. Implementar un programa de turismo insular de ocio y cultural destinado a personas mayores y con discapacidad residentes en Gran Canaria, a efectos de facilitar su acceso a las principales manifestaciones culturales y tradicionales de Canarias, así como al conocimiento de los bienes de patrimonio cultural y natural de las islas.
9. Promover un programa de turismo joven, orientado a facilitar los viajes al exterior de la juventud insular con menores recursos económicos, priorizando las acciones de turismo cultural.
10. Promover la revisión del Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria, aprobado en el año 2001 y aún sin desarrollar, a efectos de valorar la continuidad del proyecto de la 3ª pista, que afecte a la seguridad y estabilidad de muchos vecinos afectados por el posible desalojo, necesario para su construcción.

3.4. Economía Creativa

La experiencia reciente, a causa de la pandemia por COVID-19, ha afianzado el valor de la cultura como un bien esencial, irrenunciable para la ciudadanía, y que adquiere mayor valor en los momentos de especial dificultad. Su papel como eje para la convivencia, pero también como valor irrenunciable para el desarrollo individual, se pusieron de manifiesto durante esa pandemia, permitiendo entonces constatar su enorme potencial como motor para el desarrollo sostenible, tanto en los grandes

núcleos urbanos como en los territorios más alejados y escasos de población.

Asimismo, está ya fuera de toda duda su importancia por el innegable potencial económico que se pone de manifiesto tanto por su aportación al PIB como por su capacidad para generar empleo, además de por su contribución al desarrollo del turismo de manera sostenible y a la imagen que proyectamos hacia el exterior como lugar de oportunidad económica y social.

A estas dimensiones social y económica de la cultura habría que añadir aún una tercera, relativa a su importancia para promover el desarrollo creativo e intelectual. Debemos hacer que Gran Canaria sea reconocida como un lugar fecundo para la creación artística en todos sus ámbitos, y dicha tarea debe contemplar el cuidado y atención de los y las artistas, creadores y creadoras, intérpretes, productoras, técnicos y el resto de profesionales que la hacen posible.

La cultura es un eje estratégico para mejorar la vida de la ciudadanía y el desarrollo de sus ciudades y pueblos. Pero la consecución de todos estos objetivos exige la implicación y participación de los agentes del sector cultural para lograr su máximo potencial y acertar en el diseño y desarrollo de un proyecto estratégico de cultura y de ésta para el futuro de Gran Canaria.

1. Incrementar la inversión pública del Cabildo de Gran Canaria en Cultura hasta situarla en los niveles mínimos recomendados por la

Unión Europea para las entidades locales (entre un 5 y un 10 por ciento del gasto total del Cabildo)

2. Elaborar un Plan Estratégico de Ayudas y Subvenciones para el sector cultural de Gran Canaria, entre cuyos objetivos se encuentran:

1. Apoyar la producción artística.
2. Incentivar la internacionalización de la creación artística grancanaria.
3. Facilitar la consolidación y fortalecimiento de las empresas culturales de la Isla.

Asimismo, entre sus líneas estratégicas el Plan pretenderá:

- Garantizar la continuidad de una oferta cultural de calidad
- Reforzar el desarrollo y la competitividad del sector cultural y creativo
- Incentivar la dinamización, promoción y accesibilidad culturales
- Impulsar la internacionalización de la creación cultural grancanaria

Para un mejor logro de los objetivos del Plan, así como del resto de las políticas culturales insulares, pondremos en marcha foros de participación del sector cultural en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas:

1. Artes Escénicas y la Música
2. Creación Literaria y Bibliotecas
3. Museos y Artes Plásticas
4. Sector Audiovisual y creación digital
5. Actividades tradicionales, artesanía y folclore
6. Cultura emergente: jóvenes creadores y *amateurs*

3. Potenciar la creación local en Artes Escénicas y Música, mediante la producción y coproducción de espectáculos, garantizando sus posibilidades de exhibición y ligados al programa de internacionalización, todo ello a través de la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y la Música de Gran Canaria. Para lograr este objetivo se hace preciso ampliar la aportación económica a la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y la Música de Gran Canaria y rediseñar su organigrama a efectos de adaptarla a los nuevos retos y objetivos (dotación de recursos humanos y económicos)

4. Poner en marcha una red de espacios para la exhibición de las producciones artísticas canarias, a efectos de facilitar el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones culturales y promover la

sostenibilidad de las creaciones. Pero no sólo en el interior de la isla. Se detecta también la necesidad de procurar la salida de la creación grancanaria más allá de las fronteras del archipiélago, por lo que se impulsará asimismo la internacionalización de la creación artística insular, destinando una partida presupuestaria específica y suficiente para tal fin, y estableciendo una red de espacios concertados en el territorio nacional que sirva como plataforma de lanzamiento para estas producciones en el espacio peninsular.

5. Procurar una dotación de espacios para el desarrollo de la creatividad, bien basada en los propios recursos que pueda disponer el Cabildo, como mediante acuerdos o convenios con otras instituciones locales. El objetivo fundamental es procurar una solución a la actual demanda por parte de productoras y artistas de poder disponer de espacios para desarrollar los trabajos de preparación y ensayos de sus creaciones.
6. Potenciar la acción museística y los centros de artes plásticas, como el CAAM y el futuro MUBEA, a efectos de dotarlos de una mayor agilidad para el desempeño de su importante función cultural, especialmente las relacionadas con la cultura de proximidad y la labor educativa.

En relación al futuro MUBEA, continuar el proceso de rehabilitación del Hospital de San Martín, poniendo en marcha el proyecto que afecta al resto del edificio y en el que se albergarán los espacios

dedicados a laboratorio de ideas, creatividad y proyectos de acción social integradores de su entorno inmediato.

7. Desarrollar una estrategia para reforzar el valor cultural de Gran Canaria como destino turístico, vinculado a la potenciación del patrimonio histórico, museos, centros de arte, festivales e infraestructuras culturales, con especial atención al potencial que representa la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria como elemento para la promoción internacional de la isla.
8. Implantar el proyecto "GC Distrito Cultural", a efectos de desarrollar la dimensión social de la Cultura, facilitando el acceso de la ciudadanía grancanaria a las manifestaciones culturales así como acercar la cultura a los distintos rincones de la Isla.
9. Diseñar y promover un proyecto de Acción Cultural a efectos de facilitar el desarrollo y exhibición de las creaciones artísticas no profesionales, con el objeto de continuar apoyando y promoviendo las potencialidades artísticas de la ciudadanía grancanaria, especialmente a su juventud, así como la educación y creación de nuevos públicos.
10. Poner en marcha un Plan de Cooperación Cultural con los municipios de la isla, cuyos objetivos iniciales serían, entre otros posibles:
 - Apoyar los proyectos de modernización y rehabilitación de las infraestructuras culturales de los municipios

- Promover el acercamiento de la actividad cultural a las zonas más alejadas de los núcleos urbanos
- Facilitar el desarrollo de la creatividad artística, tanto profesional como amateur, de los y las jóvenes, planificando programas específicos para este fin.
- Impulsar la incorporación de la mujer al acceso y disfrute de la cultura

3.5. Sector Audiovisual, Innovación y Economía del Conocimiento

Resulta esencial la expansión de los beneficios de las *Smart Cities* a todos y cada uno de nuestros ayuntamientos, como una manera de dinamizar las zonas rurales y afrontar los numerosos retos que afrontan las mismas, como son la despoblación, el envejecimiento de su población o la brecha de género. Igualmente, como nuevos motores de economía e instrumentos esenciales para la diversificación económica en Canarias, debemos seguir prestando especial atención a las potencialidades que presenta Canarias para el desarrollo de las actividades del sector audiovisual y la economía del conocimiento.

1. Defender la continuidad del marco fiscal favorable para el desarrollo del sector audiovisual y la industria cinematográfica en Canarias, y ampliar las acciones de Gran Canaria como plató de cine, con especial atención al desarrollo de acciones formativas como oportunidad de acceso al empleo en este sector para la juventud insular.

2. Fomentar los programas de e-inclusión o de alfabetización digital, para ampliar el conocimiento y uso de las tecnologías de la información de las personas en riesgo de exclusión digital, como mayores, mujeres y personas con discapacidad, de manera que puedan disfrutar de conocimientos básicos para utilizar la navegación por internet o las herramientas de comunicación software más habituales.
3. Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías y las herramientas digitales por parte de los niños y niñas de los ámbitos rurales de la isla.
4. Crear el Consejo de Innovación Tecnológica de Gran Canaria, incorporando a las entidades privadas del sector y a los colegios profesionales, a efectos de establecer la agenda digital de Gran Canaria y desarrollar la estrategia que enmarcará el verdadero proyecto Smart Island.
5. Promover un Plan *Smart Rural*, a efectos de facilitar e impulsar el desarrollo de sistemas de gestión inteligentes en los servicios y recursos de los distintos ayuntamientos, a efectos de potenciar una mejor calidad de vida de sus vecinos y vecinas, así como apoyar el desarrollo de proyectos *Smart Villages* en los distintos municipios de la isla, con el fin de lograr ciudades y pueblos más amigables, inclusivos y sostenibles.

6. Fomentar el desarrollo de las NN.TT. aplicadas al turismo. Una “*Smart Destination*”, que permita desarrollar una red de herramientas digitales de última generación, que tanto permitan al visitante disfrutar al máximo de su experiencia, como convertirla en protagonista en las redes globales.
7. Apoyo a la Economía Social de Gran Canaria. Para ello, desplegar en el Cabildo, e impulsar en Gran Canaria, todas las políticas de Economía Social emanadas de la Ley Canaria de Economía Social. Aprobaremos una Estrategia Insular de Economía Social en coherencia con la Estrategia del Gobierno de Canarias, dotándola de ficha financiera plurianual. Asimismo, estableceremos un programa de fomento del cooperativismo, especialmente de las cooperativas de trabajo asociado.
8. Apoyar y promover los proyectos digitales de emprendeduría joven, a efectos de fomentar las oportunidades de empleo juvenil con perspectivas de futuro. Así mismo, apoyar y promover los proyectos digitales de emprendeduría femenina, a efectos de fomentar la igualdad de oportunidades para la mujer en el desarrollo de proyectos empresariales.
9. Impulsar proyectos de emprendeduría en empresas de desarrollo tecnológico aplicado al ámbito rural, como medio para favorecer la habitabilidad de las zonas rurales y el desarrollo de actividades económicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

10. Apoyar proyectos y establecer líneas de ayudas para la digitalización de las pymes rurales, con especial atención a las que contribuyen a la modernización del sector primario y a la prestación de servicios sociales básicos.

4. EL BIENESTAR SOCIAL, PILAR BÁSICO PARA LA IGUALDAD

4.1. Servicios Sociales

En la actualidad el Gobierno de España trabaja con las Comunidades Autónomas en la elaboración de la futura Ley Estatal General Básica de Servicios Sociales, la que será la primera ley de la democracia en lo que se refiere a los servicios sociales, dando así cumplimiento al compromiso adquirido por los y las socialistas desde hace años. El objetivo de esta importante ley es consolidar el cuarto pilar del Estado del Bienestar en nuestro país y fomentar la igualdad de las personas independientemente del lugar donde vivan. Este impulso tendrá que ir acompañado de un nuevo modelo de intervención que permita a los servicios sociales atender a las necesidades de las personas en pleno siglo XXI. Debemos procurar que los planes e iniciativas de planificación urbana tengan un gran impacto en las condiciones en que la gente vive y trabaja, su acceso a las instalaciones y servicios, sus estilos de vida, etc., para que todo redunde en una mejora sustancial del bienestar de las personas.

1. Realizar un catálogo de servicios sociales y mapas de servicios en el ámbito insular, a fin de detectar posibles espacios y necesidades sociales sin cobertura.
2. Colaborar con los ayuntamientos de la isla para impulsar la progresiva adaptación de los servicios públicos sociales municipales, facilitando un sistema de evaluación que permita la mejora continua y la adaptación a las necesidades sociales.

3. Continuar impulsando y reforzando las políticas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, la accesibilidad, el empleo y la no discriminación.
4. Impulsar el servicio de ayuda a domicilio en el ámbito insular a las personas con problemas de autonomía personal, con el fin de facilitar a las personas y/o familias una serie de atenciones y apoyos en su ámbito de convivencia potenciando su propia autonomía, incrementando sus competencias sociales y promoviendo condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.
5. Potenciar el sistema de préstamos de camas articuladas para las personas en situación de gran dependencia que se encuentren a la espera de una respuesta residencial.
6. Promover la implantación de centros ocupacionales de ámbito comarcal en Gran Canaria, a fin de proporcionar la habilitación ocupacional y el desarrollo personal y social de las personas en situación de dependencia por causa de discapacidad intelectual.
7. Promover la coordinación entre las distintas administraciones para llevar adelante una planificación adecuada que permita ofrecer recursos que cubran las necesidades básicas de la vida diaria de las personas sin hogar, que presentan problemáticas diversas como la pérdida de la vivienda por falta de recursos económicos,

- enfermedades mentales, adicciones o patologías duales, entre otras.
8. Impulsar, en colaboración con los ayuntamientos de la Isla, el proyecto *Housing First* para la atención temporal de las personas sin hogar.
 9. En colaboración con los ayuntamientos de la Isla y los servicios sociales municipales, implantar las Tarjetas Familia, a fin de que se puedan cobrar las prestaciones sociales y tener acceso, en su caso, a las ayudas de alimentos o farmacéuticas por medio de tarjetas bancarias, disminuyendo así la posible estigmatización de sus usuarios.
 10. Continuar mejorando la atención de las personas mayores y dependientes, mediante la política de ampliación de plazas residenciales y de espacios de estancia diurnos, promoviendo convenios con los ayuntamientos de la Isla para crear y/o incrementar las plazas de residencia para los mayores.

4.2. Mayores y Discapacidad

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el periodo 2021-2030 como la Década del Envejecimiento Saludable, con la pretensión de impulsar la colaboración y aunar esfuerzos para llevar a cabo una acción concertada y colaborativa orientada a promover vidas más saludables y longevas.

En esa línea, los gobiernos socialistas estamos comprometidos con la igualdad a cualquier edad y circunstancia y es nuestro objetivo impulsar acciones de gobierno dirigidas a fomentar la igualdad, el envejecimiento activo desde un punto de vista cívico, cultural y de salud, así como aquellas orientadas a permitir el desarrollo de las condiciones de vida en condiciones de igualdad para las personas con algún tipo de discapacidad.

1. Establecer la Consejería del Mayor, a efectos de potenciar las acciones orientadas a las personas mayores y velar por la transversalidad de las políticas impulsadas desde el Cabildo, así como crear el Consejo Sectorial de las Personas Mayores de Gran Canaria, como instrumento para la participación social en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas específicas y transversales que afectan a las condiciones de vida de las personas mayores.
2. Poner en marcha una Oficina para el Envejecimiento Activo, a efectos de facilitar información y asesoramiento a las personas mayores en asuntos de su interés, así como para garantizar sus posibilidades de acceso a la oferta cultural, deportiva, de ocio y tiempo libre y fomentar el acceso a estas actividades entre las personas mayores del ámbito rural.
3. Establecer un programa para la movilidad y acceso a la cultura de las persona mayores de Gran Canaria, poniendo en marcha un proyecto que anualmente facilite el desplazamiento de personas

mayores a distintos lugares del Archipiélago con el fin de conocer y disfrutar de su patrimonio cultural y natural, y al tiempo facilitar las relaciones sociales entre ellos.

4. Apoyar a los Ayuntamientos para el desarrollo de programas orientados a prevenir la soledad no deseada y otras acciones que promuevan la convivencia y participación en la vida social y comunitaria de las personas mayores que viven solas.
5. Apoyar proyectos de convivencia intergeneracional, como instrumentos para paliar las situaciones de soledad no deseada.
6. Impulsar el desarrollo de nuevos modelos de vivienda como alternativa a las residencias actuales, como los orientados a la convivencia comunitaria (*cohousing senior*)
7. Poner en marcha un protocolo que garantice la inclusión de la discapacidad de manera transversal en las actuaciones del Cabildo Insular, y potenciar los programas de vida independiente.
8. Impulsar políticas activas de empleo orientadas de manera específica a las personas con discapacidad, con especial atención a las acciones formativas adaptadas a las distintas necesidades personales.
9. Desarrollar un programa específico para el acceso y disfrute de la oferta cultural y de las actividades deportivas y la actividad física

para las personas que padecen algún tipo de discapacidad, con especial atención a las que viven en el ámbito rural.

10. Continuar apoyando y ampliando la colaboración con las entidades del Tercer Sector que atienden a la población que padece distintas situaciones de discapacidad física, mental o sensorial.

4.3. Garantía de futuro: Infancia y Juventud

La Convención de los Derechos del Niño y la Niña adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el derecho de los niños y las niñas a participar plenamente en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento, y configuró un grupo de derechos dirigidos a garantizar la satisfacción del conjunto de necesidades básicas que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Nuestro compromiso es seguir avanzando en la garantía de los derechos de la infancia, desde una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos y creativos, con capacidad para influir en su medio personal y social, en favor de lo cual impulsaremos políticas que divulguen los valores relacionados con la participación, la justicia, la igualdad y la democracia.

Asimismo, debemos tener en cuenta que acabamos de atravesar una dura crisis sanitaria que ha puesto a prueba a todos y todas, y que por causa de la guerra que está afectando al mundo entero nos encontramos ante

una de las crisis económicas más graves del último siglo, cuyas consecuencias afectan duramente a los hogares y ponen en riesgo el futuro de la población más joven. Por ello debemos centrar nuestra atención en este grupo de población joven a efectos de protegerlo y de impulsar medidas para paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias derivadas de esta crisis sanitaria, social y económica.

1. Suscribir una Carta Insular de los Derechos de la Infancia, con el compromiso de prestar especial atención a los niños y niñas, y colaborar con los Ayuntamientos para la aplicación de fondos municipales en programas especialmente dirigidos a la infancia, a efectos de disponer de planes estables de actividades recreativas, culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre dirigidas especialmente a los niños y niñas.
2. Creación del Consejo Insular de la Infancia, como órgano estable para la participación infantil y celebrar al menos un Pleno del cabildo al año con la participación de los niños y niñas de Gran Canaria.
3. Apoyar a los ayuntamientos en el desarrollo de Planes Integrales Municipales de la Infancia, para prevenir los riesgos de exclusión, mejorar el respeto de sus derechos y la construcción de municipios con criterios de impacto sobre la infancia.
4. Poner en marcha un programa para facilitar el estudio de una segunda lengua a los niños, niñas y adolescentes estudiantes del segundo ciclo de enseñanza primaria y ESO, de manera que durante

los meses de verano puedan desplazarse al extranjero para desarrollar sus conocimientos en esas lenguas, poniendo especial atención en garantizar la igualdad de oportunidades para las familias con menos recursos económicos.

5. Impulsar el Plan Insular de Juventud, prestando mayor atención a los más desfavorecidos, en el que se especifiquen los objetivos y estrategias en educación, empleo y vivienda, entre otros, como los principales que afectan al desarrollo y emancipación de la persona joven. Como eje principal, en materia de vivienda impulsaremos la promoción de viviendas públicas en alquiler para jóvenes, como alternativa real a la emancipación.
6. Reactivación del Consejo Insular de Juventud, como instrumento para la participación de la juventud en el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas que afectan a la población joven, proporcionándole los recursos necesarios para un funcionamiento adecuado. En la línea de estos mismos fines, impulsaremos la reforma del Centro Insular de Juventud "San Antonio", destinando parte de sus instalaciones a las entidades juveniles insulares.
7. Promover un Plan de Activación del Empleo Juvenil que facilite, entre otras acciones, la formación práctica de estudiantes en el Cabildo Insular y sus entidades dependientes, así como la realización de prácticas curriculares remuneradas en empresas de la Isla, contando para ello con la participación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

8. Impulsar la política de becas de formación, así como poner en marcha un proyecto de becas de estudio en colaboración con los centros escolares, a fin de permitir el intercambio internacional de estudiantes de ESO, Bachillerato y Formación Profesional (Erasmus insular)

9. Facilitar el acceso de la población joven a la vida cultural, ampliando la bonificación del 50% en la programación cultural de los espacios dependientes del Cabildo de Gran Canaria hasta los 31 años. Además, extensión del precio reducido para estudiantes universitarios y de conservatorios y estudios no universitarios en los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. En esta misma línea, promoveremos la entrada gratuita para los menores de 31 años en los espacios de la red de museos del Cabildo de Gran Canaria.

10. Fomentar la práctica del deporte entre las personas jóvenes, estableciendo bonificaciones para el uso de las instalaciones deportivas. La relación directa entre deporte y salud es de sobra conocida. Las personas jóvenes, en especial las mujeres, abandonan en gran proporción la práctica deportiva a partir de los 16 años, que es cuando finaliza la actividad deportiva en los institutos. Las políticas deportivas insulares tendrán en cuenta esta situación, así como las dificultades que implica el acceso a las actividades deportivas en el ámbito rural. Estas bonificaciones contemplarán el aumento de la

edad límite de los abonos jóvenes en las instalaciones deportivas del Cabildo de Gran Canaria hasta los 31 años de edad. Además, a efectos de fomentar la práctica del deporte entre la población juvenil, se creará la modalidad “Premio Deportista Joven” dentro de los Premios Gran Canaria Actividad Física y Deportes “Jesús Telo”, promovidos por el Instituto Insular de Deportes para reconocer la trayectoria deportiva de deportistas referentes de hasta 31 años.

4.4. Educación

La educación debe ocupar un papel central en nuestras sociedades. Esto ha sido así a lo largo de la historia, pero en la actualidad ha cobrado aún más importancia por los nuevos retos que debe afrontar nuestra sociedad, caracterizada por los cambios vertiginosos, la incertidumbre y las innovaciones tecnológicas. Ante ellos, la educación se conforma como el pilar fundamental para dotar a las personas de las capacidades y destrezas necesarias para el desarrollo del pensamiento crítico que le permita hacer frente a esos retos, muchos de los cuales ahora mismo ni siquiera podemos imaginar, así como para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

1. Impulsar la educación de 0 a 3 años, en colaboración con el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos, y potenciar un transporte escolar adaptado para el traslado de los menores que vivan en zonas rurales alejadas.

2. Detectar la posible brecha digital y articular medidas para que el alumnado con pocos recursos TIC pueda acceder a la formación en condiciones de igualdad.

3. Con el fin de mitigar la desigualdad en el acceso al aprendizaje de idiomas y la promoción de la cultura del alumnado (estudiantes de ESO, Bachillerato y FP), promover la concesión de ayudas económicas y becas para permitir la movilidad de estudiantes, así como promover intercambios de experiencias y convivencias con jóvenes de otros países con destino a cualquier país fuera de España, con el objetivo de mejorar la competencia oral en lengua inglesa.

4. Potenciar e impulsar programas educativos sobre consumo responsable, medioambiente y cambio climático.

5. Impulsar la formación de un Consejo Escolar Insular, como ya existe en otros cabildos, que sirva de foro para el asociacionismo familiar con las administraciones con competencias educativas, la Fecam y otras consejerías del propio cabildo insular que puedan aportar y enriquecer a la comunidad educativa.

6. Establecer medidas de apoyo a la labor que desempeñan las AMPAS grancanarias, como la convocatoria de ayudas económicas específicas para favorecer el desarrollo de sus fines y que contribuyan a aliviar sus gastos de funcionamiento, facilite

cobertura en medios de transporte y garantía jurídica para el desempeño de su altruista labor y de las actividades escolares y encuentros familiares que promuevan.

7. Impulsar acciones orientadas a facilitar la conciliación entre la vida familiar y comunitaria o laboral, como las Escuelas de Familia, como instrumentos de apoyo para nuevas realidades como las que configuran las redes sociales. Asimismo, estudiar el establecimiento de otras medidas favorecedoras para la conciliación familiar, como promover la ampliación de los servicios de acogida, temprana y tardía, para todo el alumnado de las escuelas públicas de Gran Canaria, independientemente de su condición social o de apoyo específico y el establecimiento de convenios con los ayuntamientos para el desarrollo de actividades extraescolares en horario de tarde, y la creación de campus estivales, para que el alumnado pueda realizar actividades deportivas y artísticas, así como la disposición de espacios de estudio 24 horas en las distintas comarcas de la Isla.

215

8. Impulsar en toda la isla el proyecto Enfermería Escolar, en colaboración con las consejerías de Educación y Sanidad del Gobierno de Canarias. Este proyecto, que ya se ha puesto en marcha como proyecto piloto, pretende “fomentar la adquisición de hábitos y habilidades que favorezcan las conductas saludables y prevengan la enfermedad, aportando a la comunidad educativa una visión de la salud como un bien que podemos y debemos fomentar, cuidar y gestionar”.

216

9. Apoyar proyectos cuya meta sea la mejora del aprendizaje del alumnado en las disciplinas STEAM (acrónimo proveniente de las siglas en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). Asimismo, apoyar programas formativos de interés social, como los orientados al maltrato infantil y acoso escolar; los programas con perspectiva de género y coeducación y los que fomenten la autoestima, la autonomía personal, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, así como la interculturalidad.

10. Continuar potenciando nuestras tradiciones como señas de identidad, a través de las Escuelas Artísticas Municipales (Música, Teatro y Danza), así como las universidades populares de los municipios y cooperar con las iniciativas destinadas a conocer y promover la cultura científica y la actividad de los centros de investigación, innovación y museos. Igualmente, procurar una política de becas que permita al alumnado que no pueda acceder a las escuelas artísticas públicas, acudir a otras academias o centros de formación en las diferentes disciplinas artísticas.

5. POR LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD

5.1. Igualdad de género

La igualdad entre hombres y mujeres vertebrada toda la acción política del Partido Socialista, que tiene siempre presente que sin mujeres no hay democracia. Las mujeres son más de la mitad de la población y no son un colectivo en riesgo de exclusión o con especiales características de vulnerabilidad; por tanto, la participación en igualdad y en todos los ámbitos de la gestión pública es indispensable para desarrollar el proyecto político del PSOE. El proyecto del PSOE es un proyecto feminista: tiene como objetivo garantizar la igualdad y la justicia social y no puede construirse sin las mujeres. Toda acción política impacta en la vida de hombres y mujeres y desde el Partido Socialista velaremos para que el objetivo de igualdad impregne toda nuestra acción política.

1. Crear la Casa Violeta, como punto de encuentro y espacio permanente de las entidades feministas de Gran Canaria. Asimismo, colaborar con los ayuntamientos para la implantación y desarrollo de los planes de igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia machista.
2. Garantizar que los presupuestos del Cabildo Insular y los de sus respectivas empresas públicas y entidades dependientes se acompañen de los respectivos informes con perspectiva de género, incluyendo los indicadores para su evaluación, y publicar la memoria anual con los resultados de esa evaluación.

3. Velar para que no se reproduzcan roles ni estereotipos sexistas en las políticas presupuestarias del Cabildo, en las de urbanismo, educativas, deportivas, de ocio o de servicios sociales, así como en los proyectos de promoción turística.
4. Impulsar programas de formación para los cargos públicos y para los y las empleadas públicas del Cabildo y ayuntamientos, para que desde todas las áreas de gobierno se desarrollen políticas públicas con perspectiva de género, así como para la efectiva aplicación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.
5. Implantar, en el marco competencial del Cabildo de Gran Canaria, el pacto de Estado contra la Violencia de Género.
6. Apoyar e impulsar la existencia en los municipios de centros de atención especializada e integral a mujeres víctimas de violencia de género, a efectos de garantizar la existencia de una red de apoyo con medidas de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida. Con el mismo fin de proteger a las mujeres de posibles situaciones de violencia de género, se promoverá el establecimiento de puntos violeta en todos los eventos multitudinarios organizados por el Cabildo, así como la exigencia de un programa de capacitación y concienciación sobre violencia de género para todas las personas involucradas en la organización y gestión de estos eventos.

7. Apoyar la creación y desarrollo de Observatorios Municipales de Violencia de Género, para conocer la realidad de la violencia machista y prevenirla.
8. Impulsar la Comisión Interdepartamental para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, recientemente creada por acuerdo del Consejo de Gobierno insular, en la que estarán representadas todas las consejerías, como órgano colegiado para el seguimiento de las acciones y actuaciones de la administración canaria en materia de igualdad de género. Igualmente, impulsar el Consejo Insular de Igualdad, como instrumento esencial para la participación de las mujeres y de los hombres igualitarios en el ámbito insular.
9. Apoyar programas de formación específicos dirigidos a mujeres, especialmente a las mayores, a efectos de facilitar su acceso al empleo, capacitarlas en el uso de las nuevas tecnologías y reducir la brecha digital.
10. Impulsar políticas de empleo específicas para las mujeres, con especial atención al ámbito rural, y apoyar proyectos que contribuyan a facilitar el acceso al empleo a las mujeres, especialmente a las que han sido víctimas de violencia de género.

5.2. Diversidad

El compromiso del PSOE con el colectivo de personas LGTBI a lo largo de la democracia y del Partido Socialista Canario al asumir las competencias propias del Estado de las Autonomías, se ha visto reflejado en sus programas electorales y en su acción de gobierno, consecuencia de lo cual se han desarrollado distintas iniciativas legislativas en favor de los derechos básicos del colectivo LGTBI, entre las que cabe destacar hitos como la Ley del Matrimonio Igualitario, La Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación (Ley Zerolo), y la más reciente Ley para la Igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, todas ellas de ámbito estatal, a las que habría que añadir las leyes canarias de No Discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de las personas transexuales y la ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Todo este corpus legislativo ha significado sin duda un gran avance en el reconocimiento al efectivo derecho a la igualdad de las personas LGTBI, pero aún quedan muchos retos por alcanzar y situaciones que resulta necesario abordar para continuar avanzando en igualdad real y prevenir posibles situaciones de retroceso y de discriminación factibles ante la realidad cambiante del mundo actual.

1. Elaborar un Plan Integral Insular de Diversidad, con la participación de los sectores implicados, que aborde de manera transversal la integración de las personas discriminadas por motivos de raza, sexo, edad, orientación sexual, expresión e identidad de género o situación económica, que contemple los estándares de bienestar en

los ámbitos donde desarrolla su proyecto de vida y que su condición no se anteponga a la de sus capacidades y méritos.

2. Realizar campañas informativas y celebrar los principales días de visibilidad y reivindicación del colectivo LGTBI, en coordinación con los diferentes colectivos, como muestra y apoyo institucional hacia la diversidad por identidad y orientación sexual, así como a la expresión de género de toda la ciudadanía. Igualmente, realizar campañas informativas sobre el VIH-SIDA, que permita a la sociedad en general conocer su historia, prevención y tratamiento, con especial atención a la población joven, principalmente antes y durante la celebración de eventos lúdicos masivos.
3. Apoyar la realización de eventos culturales y deportivos desde la perspectiva de la diversidad, como ciclos de cine y otras modalidades audiovisuales, certámenes literarios, de artes plásticas y escénicas, y eventos deportivos y los que propicien las celebraciones públicas en las que la diversidad se haga visible.
4. Crear espacios informativos LGTBI, con personal cualificado en diversidad, así como apoyar la convocatoria de proyectos por los ayuntamientos de Gran Canaria orientados a la prevención y erradicación de actitudes de acoso, homofobia, xenofobia y racismo.
5. Incorporar en las residencias de mayores protocolos orientados a respetar la orientación sexual, la identidad y la expresión de género de las personas LGTBI en situación de dependencia.

6. Potenciar el turismo LGTBI, partiendo de nuestra idiosincrasia, de la diversidad natural y cultural que ofrece la isla y que, unidas a la legislación estatal y autonómica, sean un referente a elegir por parte de la población LGTBI europea como espacio plural, diverso e inclusivo en el que se convive en paz y armonía.
7. Utilizar los conocimientos y experiencias adquiridas durante tantos años en el ámbito turístico para implementar acciones transversales atractivas para el visitante LGTBI desde otras áreas, como son la educativa, cultural, medioambiental, deportiva, solidaria y de cooperación.
8. Fomentar la empleabilidad entre el colectivo de mujeres trans, a efectos de facilitar la superación de las dificultades que muchas veces sufren para lograr un empleo digno y exento de cargas de explotación por su condición afectivo-sexual e identidad de género. Con este objetivo igualmente se establecerán incentivos para las empresas que en los planes de inserción laboral destinen plazas para las mujeres y hombres transexuales y para las personas con VIH.
9. Firmar la Carta de la Diversidad Europea, cuyo compromiso conlleva el fomento de los principios fundamentales de la igualdad, diversidad e inclusión. En el mismo sentido, participar en los Premios Capitales Europeas de la Inclusión y la Diversidad, que reconocen el trabajo que se lleva a cabo desde las ciudades, pueblos

o regiones de Europa para promover la inclusión y crear sociedades libres de discriminación.

10. Participar en las convocatorias europeas guiadas a la integración, defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales y protección de los derechos de las minorías así como promover la adhesión del Cabildo de Gran Canaria a las propuestas presentadas por Rainbow Rose como faro guía de las políticas a aplicar por las instituciones europeas, para blindar los derechos de las personas LGTBI, sobre todo en lo referente a la lucha contra la desigualdad y la discriminación, el odio, la intolerancia, la política de asilo y la igualdad para las familias LGTBI en el territorio europeo.

5.3. Inclusión y cooperación al desarrollo

Defender el desarrollo de una sociedad inclusiva, con igualdad de oportunidades para todos y todas, sin discriminación de minorías sociales ni de personas por razón de su origen, raza, religión o cualquier otra condición personal o social, es algo que siempre se ha identificado en el ADN socialista. En la sociedad actual, los retos por defender la inclusión de todas las personas continúan vigentes, y se manifiestan con mayor gravedad por causa de las actuales circunstancias derivadas de un escenario pandémico mundial y de sus consecuencias. Atender al derecho de estas personas y colectivos es un deber que no debemos soslayar, tanto en el interior de nuestro territorio, como contribuyendo al desarrollo global.

La reciente Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global que sustituye a la anterior vigente desde 1998, recoge la especificidad y valor diferencial de la contribución de la cooperación descentralizada local al desarrollo sostenible en un artículo autónomo. Con ello se abre una etapa en la que la madurez, solidaridad, experiencia y conocimiento de la gestión local tras 30 años nos colocan en la mejor disposición para impulsar una verdadera política de cooperación al desarrollo local basada en el intercambio de conocimiento, la experiencia y la participación ciudadana.

Para los y las socialistas, la paz, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la lucha contra la pobreza, la lucha contra cualquier tipo de violencia y discriminación por raza, religión, sexo, orientación e identidad sexual, lugar de nacimiento o edad, están en la base de nuestra acción política, y así debe seguir siendo en nuestra acción internacional y de cooperación, por lo que estos principios guiarán nuestras acciones en este ámbito.

1. Fomentar el desarrollo de Planes Municipales para la Igualdad de Trato y la no Discriminación, y promover campañas de sensibilización con enfoque inclusivo, evitando la normatividad como norma general.
2. Impulsar y apoyar los actos conmemorativos y las celebraciones que favorezcan el sentido de pertenencia de toda la ciudadanía,

prestando especial atención a las minorías y colectivos discriminados.

3. Impulsar la creación del Consejo Insular de Diversidad, para que las diversas entidades representativas de los colectivos de la isla puedan participar en el diseño, desarrollo y valoración de las políticas que les afectan.
4. Impulsar la formación del funcionariado y de los y las empleadas públicas del Cabildo de Gran Canaria y de sus entidades y empresas públicas dependientes, para identificar, aplacar y prevenir posibles pautas de discriminación o imposición de estereotipos normativos, poniendo especial atención en el personal que trabaja con las personas mayores, así como el que trabaja con la infancia.
5. Desarrollar acciones orientadas a la integración de las personas migrantes, para ayudarlas en sus diferentes problemáticas, con especial atención al desarrollo de políticas de protección y apoyo a los menores no acompañados, a efectos de defenderlos de los discursos populistas que los criminalizan, implantando acciones que faciliten su vida con dignidad y pertenencia.
6. Potenciar y apoyar la realización de eventos interculturales, de gastronomía, arte, danza, música... que muestren la riqueza y diversidad de culturas que conviven en Gran Canaria, potenciando la convivencia, la pedagogía, la empatía y el conocimiento mutuo.

7. Apoyar las iniciativas y proyectos orientados a la difusión de campañas de información en los centros educativos, así como la realización de otras campañas formativas e informativas, orientadas a la lucha contra el *bullying* en los espacios escolares, tanto en el ámbito de la LGTBIfobia, como del racismo, la xenofobia o la discriminación por discapacidad.
8. Crear el Consejo Insular de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, en el que participarán los agentes que operan en este ámbito en la isla, fundamentalmente las ONGD. Su misión será servir como órgano consultivo y de participación, que contribuirá al desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de los planes locales de cooperación y educación para el desarrollo y la ciudadanía global.
9. Contribuir al logro del compromiso del Gobierno de España de alcanzar el 0'7% del PNB en 2030, dedicando para ello un incremento progresivo de los recursos del Cabildo destinados a cooperación al desarrollo.
10. Apoyar la elaboración de Planes de Cooperación para el Desarrollo Sostenible desde los distintos municipios, que contemplen no sólo las modalidades de su cooperación, sino también las áreas geográficas y sectores prioritarios a los que van destinadas.

6. GRAN CANARIA, ISLA SEGURA Y SALUDABLE

6.1. Seguridad y Emergencias

En los tiempos en que la seguridad y el abordaje de las emergencias se ha convertido en una prioridad, y con una mayoría de municipios con escasez de recursos para asumirlas, desde el Cabildo de Gran Canaria deben adoptarse medidas en esta materia y coordinarse con los distintos ayuntamientos de la Isla.

Ante inundaciones difíciles de predecir, o incendios de última generación, la acometida de las emergencias tiene que tomar otro impulso, pues aunque en los últimos años hemos asistido a intervenciones con amplio reconocimiento, la realidad es que faltan medios humanos y técnicos para el trabajo preventivo y en el inicio de cada situación de emergencia.

1. Potenciar el área de Seguridad y Emergencias del Cabildo de Gran Canaria, a efectos de adquirir mayor protagonismo en las emergencias de la isla, y propiciar la coordinación activa y planificada con los distintos ayuntamientos.
2. Promover el aumento progresivo del personal en la escala de mandos para toda el área de Seguridad y Emergencias.
3. Desarrollar procedimientos de coordinación de todos los medios presentes en la Isla, de forma ordenada y con un catálogo de medios a disposición en cada caso.

4. Establecer un plan de formación para las emergencias, en coordinación con las protecciones civiles municipales y con las administraciones autonómica y nacional. Resulta imprescindible que todos los bomberos, tanto del consorcio como los de los municipios no consorciados, reciban formación y entrenamiento conjunto para atender los riesgos forestales y otras posibles situaciones de emergencia en la isla.
5. Propiciar el desarrollo de un Plan de Simulacros de inundaciones, tanto por agua acumulada por FMA, o por efecto de las mareas. Para estos preventivos, es importante la señalización de las vías en función de la previsión y necesidad de realojo, así como el establecimiento de espacios preparados y dispuestos para atender a la población afectada por estas situaciones de emergencia.
6. Impulsar un plan de limpieza de barrancos y sus cauces durante todo el año y coordinar con los distintos ayuntamientos para el correcto desarrollo de estas labores y su mantenimiento.
7. Estudiar el posible establecimiento de una policía medioambiental, vinculada a la protección y vigilancia de los montes y bosques insulares, en coordinación estrecha con el área medioambiental de la Guardia Civil.
8. Potenciar la creación de estructuras de Protección Civil en los distintos ayuntamientos, para no contar sólo con Agrupaciones de Voluntarios.

9. Colaborar a efectos de mejorar las condiciones de trabajo de los cuerpos y agrupaciones de voluntarios, insistiendo en las condiciones de seguridad.

10. Promover convenios con los ayuntamientos a efectos del tratamiento del transporte de mercancías peligrosas, con más controles en la vía pública.

6.2. Isla saludable

Cuando se habla de salud, se vincula con la atención sanitaria. Sin embargo, las evidencias demuestran que la salud depende de las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Estas circunstancias son las conocidas como determinantes sociales de la salud, y son las que más influyen en el mantenimiento de la salud tanto a nivel individual como comunitario.

Desde esta perspectiva resulta determinante impulsar medidas que influyan en la disminución del sedentarismo, la práctica del ejercicio físico o el ocio activo, potenciar una oferta alimentaria de cercanía, el fomento de los espacios sin humo y otras estrategias eficaces y de alto impacto para la mejora de la salud en todas las personas. La salud no es sólo la ausencia de enfermedad en las personas, sino que se concibe como un estado completo de bienestar físico, mental y social (OMS, 1948)

1. Apoyar proyectos municipales orientados a desarrollar la “ciudad de los 15 minutos”
2. Favorecer el desarrollo de proyectos de urbanismo saludable, tales como los orientados a la planificación de senderos peatonales, auto movilidad, uso de energías limpias, etc.
3. Fomentar la adhesión a la iniciativa FAST-TRACK *cities* (frente al VIH)
4. Favorecer y apoyar proyectos orientados al desarrollo de planes de envejecimiento activo.
5. Potenciar un Plan de Atención integral a la Discapacidad, trabajando en coordinación con los programas de promoción de salud en personas con discapacidad de las áreas sanitarias.
6. Apoyar actuaciones o planes de Salud Mental, que incluyan apoyo a través del teléfono para que los y las vecinas sean atendidas en aquellas circunstancias relacionadas con el duelo, el suicidio, las secuelas COVID-19, o el bienestar en el ámbito de la salud mental. Las personas con audición reducida u otras discapacidades, también contarán con la atención adecuada a sus necesidades.
7. Desarrollar un programa de actividades, charlas y encuentros de promoción de la salud mental enfocado a la población joven. Con el mismo fin de promover la salud entre la juventud, crear puntos

Centros Jóvenes de Atención a la Sexualidad (CJAS) en distintas localizaciones de la Isla.

8. Desarrollar programas específicos para el tratamiento del bienestar emocional de las mujeres, que contemple habilidades para la gestión de las emociones, cómo afrontar el duelo, la prevención del suicidio o la soledad no deseada, entre otras, y con especial atención a las mujeres del ámbito rural.
9. Promover programas de alimentación saludable, que incluyan campañas formativas e informativas, con especial énfasis en las orientadas a la población joven, a efectos de erradicar los hábitos de vida no saludables y a concienciar sobre los beneficios de una alimentación sana basada en productos naturales (Km. 0).
10. Desarrollar actividades y campañas informativas sobre la importancia que tiene para la salud la práctica de la actividad física y deportiva, así como los perjuicios que puede ocasionar a la misma los hábitos sedentarios o la dependencia excesiva de los instrumentos tecnológicos (dependencia del móvil o internet).

6.3. Actividad física y el deporte

En los últimos años, la actividad física y el deporte han adquirido un importante valor en nuestra sociedad, como consecuencia de su permanente evolución y de los grandes cambios que ha experimentado.

La práctica deportiva se va extendiendo de forma progresiva a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas que ven en ella una actividad que genera bienestar personal y colectivo.

Es el momento de afianzar la idea de la actividad física y el deporte como algo más que un resultado en términos deportivos, y por ello, estamos alineados con la definición que del mismo hace la Carta Europea del Deporte.

El deporte es sin duda uno de los fenómenos sociales y culturales más importantes y universales de la humanidad y adquiere una mayor dimensión social y ciudadana en el siglo XXI. Los municipios gobernados por socialistas han hecho de la actividad física y el deporte una prioridad en su proyecto, convirtiéndolo en un derecho de ciudadanía y poniéndolo al servicio de su bienestar, de su salud y de su enriquecimiento personal y colectivo. Y ello, en sintonía con la acción del Gobierno de España, que ha incluido al deporte como una de las diez palancas tractoras para la recuperación del país. A ella destinara, junto a las industrias culturales, el 1'1% de los fondos europeos para el desarrollo de una sociedad saludable y respetuosa con el medio ambiente.

La actividad física y el deporte, entendidas como esenciales herramientas de salud pública, son cruciales para prevenir enfermedades, contrarrestar los efectos nocivos de una vida sedentaria o las secuelas de la pandemia, mejorar la calidad de vida y propiciar una buena vejez.

1. Plantear y desarrollar un Plan Estratégico para la promoción de la Actividad Física y el Deporte en Gran Canaria, a efectos de establecer un marco que defina objetivos, acciones y estrategias a alcanzar a corto y medio plazo en el ámbito insular. Para la redacción y seguimiento de este Plan Estratégico, se deberá impulsar la acción, colaboración y cooperación con el tejido deportivo, haciéndoles partícipes de la política deportiva a través de espacios de participación y decisión.
2. Impulsar la creación de la Red de Centros Educativos Activos para la práctica de la actividad física y deportiva en Gran Canaria, planteando un Plan Director que establezca prioridades y permita llevar a efectos los acuerdos necesarios para la utilización de los espacios deportivos escolares en horas no lectivas.
3. Elaborar la agenda insular “Igualdad y Deporte”, a efectos de promover medidas específicas que contribuyan a erradicar la brecha de género en el acceso a la actividad física y el deporte.
4. Acercar la práctica deportiva a personas con necesidades de atención especial, a través de programas de inclusión social de los colectivos más desfavorecidos y de ayudas a la adquisición de equipos y material adaptado de competición, con especial atención a las personas mayores, promoviendo y desarrollando en las

instalaciones del Cabildo Insular, actividades específicas adaptadas a sus características.

5. Promover, en colaboración con el Servicio Canario de la Salud, la prestación de servicios de actividad física para todos aquellos pacientes que lo requieran y sean prescritos como acción en la mejora de la calidad de vida.

6. Suscribir acuerdos marcos con el COLEFC (Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Canarias) y ACAGEDE (Asociación Canaria de Profesionales de la Gestión del Deporte), a efectos de implementar acciones relacionadas con la formación, la investigación y el desarrollo de proyectos, etc.

7. Poner en marcha un Plan de Cooperación con los ayuntamientos de la isla, específico en materia deportiva, a efectos de promover la mejora, adaptación y rehabilitación de las infraestructuras y equipamientos deportivos municipales atendiendo también la rehabilitación de la Ciudad Deportiva Gran Canaria y el Centro Insular de Deportes para hacer de estas instalaciones espacios de referencia para el deporte de competición.

8. Potenciar una actividad física y deportiva accesible a toda la ciudadanía a través del proyecto Parques Activos a nivel insular, con infraestructuras deportivas de proximidad, fomentando hábitos de vida saludables mediante la prestación de servicios de calidad y seguridad, y garantizando instalaciones medioambientalmente sostenibles.
9. Redactar un nuevo plan estratégico de subvenciones que recoja la realidad de todo el ecosistema deportivo de la isla, como es la del deporte base y escolar, el deporte aficionado, las de las disciplinas adaptadas, las tradicionales, la de la competición individual o la de élite de equipos con la adecuada dotación económica.
10. Impulsaremos la marca Isla Europea del Deporte con un amplio programa de acciones que fomente el turismo deportivo y la alianza con otros sectores económicos.

Gran Canaria
PSOE / 